PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE PUERTAS DE TABLERO REBAJADO PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO

TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20490093304 Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:25:26

RESPONSABILDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Dice instalación de puerta y marco, se pide al comité aclarar si el proveedor llevara la puerta a cada usuario para su respectiva instalación o se hará cargo la municipalidad provincial en llevar las puertas a cada usuario, o aclarar la forma de llegar las puertas a cada usuario.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; Considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en esa línea el área usuaria señala que; el contratista es responsable de la instalación de puertas de madera aguano y marco incluye traslado para cada usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases de la siguiente manera: LUGAR; La entrega e instalación de puertas de madera aguano incluye traslado para cada usuario en diferentes sectores del anexo de Curahuata, con conocimiento de almacenero de obra y conocimiento de Almacén Central de la MPCH, y coordinación con el Residente de obra e Inspector de obra, incluye instalación en los diferentes UBS del anexo de Curahuata de la comunidad campesina de Hanansaya Llique Curahuata.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE PUERTAS DE TABLERO REBAJADO PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO

TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código: 20490093304 Fecha de envío: 23/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:40:11

RESPONSABILDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se pide al comité que aclare si el pintado será:

-Poliéster parafinico 2 capas con una base de poliuretano brillante .

-Aplicar 2 manos de barniz transparente sellador de madera y finalmente 2 manos de barniz duco mate sintético de tipo acrílico.

Los dos conceptos son diferentes, el segundo concepto dice aplicar 2 manos de barniz transparente sellador de madera, esta técnica no tiene nada que ver 2 manos con barniz duco mate sintético de tipo acrílico.

Se pide al comité que aclare que tipo de pintado y acabado se hará, pues en los conceptos de las bases no está concretas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en esa línea el área usuaria señala que; la pintura en puertas de aguano y marco es poliéster parafínico 2 capas con una base de B5 en poliuretano brillante. se suprime la pintura de 2 manos de barniz transparente sellador de madera finalmente 2 manos de barniz tuco mate sintético de tipo acrílico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las bases de la siguiente manera: La pintura en puertas de aguano y marco es poliéster parafínico 2 capas con una base de B5 en poliuretano brillante.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE PUERTAS DE TABLERO REBAJADO PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO

TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código: 20490093304 Fecha de envío: 23/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:48:42

RESPONSABILDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita al área usuaria que por tratarse de una obra se Saneamiento básico Integral, el pintado y acabado de las puertas sean tres manos de laca sellador y dos manos de barniz (cumple protección contra lluvias o humedad),conservando el color natural o color cedro pues el acabado que propone en las bases es muy costoso y este acabado requiere de mas tiempo en su ejecución.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en esa línea el área usuaria señala que; la pintura en puertas de aguano y marco es poliéster parafínico 2 capas con una base de B5 en poliuretano brillante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases de la siguiente manera: La pintura en puertas de aguano y marco es poliéster parafínico 2 capas con una base de B5 en poliuretano brillante.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE PUERTAS DE TABLERO REBAJADO PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO

TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20490093304 Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:56:14

RESPONSABILDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se solicita al área usuaria, que aclare que tipo de plano se utilizara, pues en las bases hay un plano pagina 25 y en la descarga de bases hay un plano adjuntado diferente, este segundo plano es muy ortodoxo y antiguo y tiene menos funcionalidad para el objetivo, se solicita al área usuaria prevalecer el plano de las bases pagina 25.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en esa línea el área usuaria señala que; prevalece el plano adjunto en la página 25 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la integración de bases el plano adjunto adicionalmente.

Fecha de Impresión:

30/03/2023 07:03

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE PUERTAS DE TABLERO REBAJADO PARA LA OBRA:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO

TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 10296125691 Fecha de envío : 23/03/2023

Nombre o Razón social : TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE Hora de envío : 23:45:12

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

en la experiencia se solicita. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de puertas y ventanas de madera general.

Por lo tanto este proceso deberia ser solo de puertas y/o ventanas o solo puertas ya que el proceso es de solo puertas y tambien se solicita servico y o ventas de puertas de madera

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación; considerando lo establecido en el numeral 29.8 del art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en esa línea el área usuaria señala que; A fin de no limitar la participación de más postores, se considera bienes similares: venta de puertas de madera en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases de la siguiente manera: Experiencia del postor en la especialidad: se consideran bienes similares a los siguientes: venta de puertas de madera en general.